



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2015-2018

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 08 Ocho del mes de Noviembre del año 2018, dos mil dieciocho, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 15, 16, 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA GARCÍA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PÉREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Cuarta Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión.--
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la segunda y tercera sesión, ambas con carácter extraordinario 2018. -----
- 4.- comunicaciones recibidas. -----

PRIMERO - La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de Septiembre de 2018, aprobó el Proyecto de Decreto número 26940/LXI 21, 35, 37, 74 y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto al Poder Legislativo de Jalisco copia certificada del acuerdo sobre el particular.-----

SEGUNDO.- El Secretario General informa que se realizó por medio de la empresa "Grupo SEOS" una propuesta para que se les concesione el servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos generados por el Municipio de Jocotepec, Jalisco. -----

ERNESTO AMEZCUA S
 JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
 SAUL OREGEL HERNANDEZ
 YADIRA HERNANDEZ MACIAS
 MÓNICA CALVARIO GUZMAN
 JULIA ARLAETH VALENCIA PÉREZ

ERNESTO AMEZCUA S
 JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
 SAUL OREGEL HERNANDEZ
 YADIRA HERNANDEZ MACIAS
 MÓNICA CALVARIO GUZMAN
 JULIA ARLAETH VALENCIA PÉREZ

Calvario G

Hernandez

Yadira

5.- El C. Regidor Ernesto Amezcua Guzmán, pone a consideración de los ediles se apruebe se elimine el uso de botellas de plástico con agua por parte del Ayuntamiento, esto como medida para contribuir a nuestro medio ambiente, además de contribuir para reducir el gasto en las finanzas públicas. -----

6.- El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles, se aprueben \$3, 000, 000. 00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), para utilizarlos ya sea en las figuras de arrendamiento financiero o compra definitiva de los vehículos, toda vez, que el primer monto que se autorizó anteriormente por este cabildo no fue suficiente para cubrir las necesidades que se demandan, por ello que se busca este incremento. -----

7.- El C. presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles, se apruebe una línea de crédito a corto plazo con una Institución Bancaria, hasta por el 6% del presupuesto de egresos, con una vigencia no mayor a doce meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencia de liquidez de carácter temporal, solo si fuera necesario utilizar el crédito. -----

8.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles, se apruebe el informe realizado por el Encargado del Parque Vehicular, dentro del cual se describen los vehículos y maquinaria que no funcionan y se encuentran en estado de chatarra, para que se den de baja del Patrimonio Municipal y sean desechados.-

9.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles, se apruebe alguno de los tres planes de cotización, para adquisición de vehículos a favor del Ayuntamiento. -----

10.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la contratación de la empresa "BLUESTARTER" para que realice un análisis y gestión para la revisión de la energía del sistema de bombeo de 7 pozos del Municipio, para eficientizar y reducir el gasto de la energía eléctrica y generar un ahorro, con un costo de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA.-----

11.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe y ratifique la erogación de la cantidad de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) a nombre de ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA, por concepto apoyo fiestas patrias en la agencia Municipal de San Luciano.-----

12.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe y ratifique la erogación de la cantidad de \$17,400.00 (Diecisiete Mil Cuatro Cientos 00/100 M.N.) por la Renta de equipo de sonido y escenario al proveedor HUGO EDUARDO MENDOZA FLORES. Para el evento de Toma de Protesta de la administración 2018-2021.-----

13.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe y ratifique la erogación de la cantidad de \$40,135.48 (Cuarenta Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos 48/100 m.n.) por la compra de camisas de manga larga para personal administrativo 2018-2021, al proveedor LUIS FERNANDO PONCE MARTINEZ.-----

ERNESTO AMEZCUA S



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

14.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe y ratifique la erogación de la cantidad de \$26,000.00 (Veintiséis Mil Pesos 00/100 m.n.) por concepto de Préstamo al Instituto para la Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres de Jocotepec, para pago de nómina correspondiente a la Primera Quincena Octubre 2018, por motivo de retraso en los trámites administrativos por el inicio de administración-----

15.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe y ratifique la erogación de la cantidad de \$45,600.00 (Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 m.n.) por concepto de Préstamo a Comude Jocotepec, para pago de nómina correspondiente a la Primera Quincena Octubre 2018, por motivo de retraso en los trámites administrativos por el inicio de administración.-----

16.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe y ratifique la erogación de la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 m.n.) por concepto de Préstamo al Instituto para la Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres de Jocotepec, para pago de nómina correspondiente a la Segunda Quincena Octubre 2018, por motivo de retraso en los trámites administrativos por el inicio de administración.-----

17.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe traspaso de la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 m.n.) de la cuenta Santander FAFM 2200047996-3 a la cuenta corriente Bancomer 0109214593, ambas a nombre de Municipio de Jocotepec, Jalisco. Para pago de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad (alumbrado público, pozos de agua y edificios públicos), por el adeudo correspondiente al mes de Septiembre y adelanto del mes de Octubre 2018, conforme convenio.-----

18.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la expedición de cheque No. 219 de fecha 30 de Octubre de 2018, por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) a la Comisión Federal de Electricidad (alumbrado público, pozos de agua y edificios públicos), por el adeudo correspondiente al mes de Septiembre y adelanto del Mes de Octubre de 2018, conforme convenio.-----

19.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para celebrar la renovación de contrato de arrendamiento con la C. AMANDA CUEVAS PEREZ respecto del inmueble ubicado en el número 205 de la calle Morelos oriente necesaria para la Tienda Diconsa en beneficio de los habitantes de Jocotepec, refiriendo que el precio de la renta es por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA y con vigencia del 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2021.-----

20.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la

SEBESTO AMEZCUAS

Hernández

monica Calvario Gyadira

Hacienda Municipal para celebrar la renovación de contrato de arrendamiento con la C. SARA GARCIA FLORES respecto del inmueble ubicado en el número 30 de la calle Xóchitl de la Población de El Chante necesaria para la impartición de leche LICONSA refiriendo que el precio de la renta es por la cantidad de \$1,400.00 (MIL CUATRO CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más IVA y con vigencia del 02 de octubre de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2021.-----

21.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para celebrar contrato de arrendamiento con la C. OFELIA MACIAS VALENCIA a través de su apoderado legal en Mexico de nombre JAIME GALVEZ respecto del inmueble ubicado en el número 83 A de la calle Matamoros en Jocotepec, Jalisco, a efectos de reubicar el Instituto para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de Jocotepec, El Instituto de la Juventud entre otras oficinas del Gobierno, refiriendo que a cambio de la restauración se prestara dicho inmueble para usos administrativos en relación a los siguientes montos:

Restauración: \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos) entre 36 meses da un monto de: \$5,555.55 (Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 55/100) Mensuales, con vigencia del 02 de octubre de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2021.-----

22.- El Síndico Municipal informa al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco que en sesión verificada el día 07 de Noviembre de 2018 de las Comisiones Edilicias Conjuntas de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos e Igualdad de Género, se aprobó por mayoría calificada de votos el proyecto de Reglamento de Delegaciones y Agencias Municipales de Jocotepec, Jalisco, por lo que el Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos pone a la alta consideración de los Ediles el Dictamen que contiene el Reglamento antes mencionado.-----

23.- La Regidora Maestras María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se realice solicitud a la Fiscalía General del Estado, para que por medio de la Policía Cibernética, se realice una investigación sobre el trágico de pornografía que se está realizando en redes, telefonía, celular y aplicaciones, toda vez que se está divulgando material con contenido sexual de personas del Municipio de Jocotepec.-----

24.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la contratación de alguno de los tres despachos que entregaron cotización de los servicios administrativos y fiscales que ofrecen, solo para que gestionen la recuperación de los equivalentes al ISR retenido, a favor del ayuntamiento.-----

25.- Clausura de la sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Yadira Hernández monica Calvario G

Ernesto Amescua G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

ERNESTO AMEZCUA-S

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ.-----
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.-----
- 3.- C. REGIDORA, MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA.-----
- 4.- C. REGIDOR, SAUL OREGEL HERNANDEZ.-----
- 5.- C. REGIDORA, ISELA PEREZ GARCIA.-----
- 6.- C. REGIDOR, CARLOS CORTEZ COBIAN.-----
- 7.- C. REGIDORA, YADIRA HERNANDEZ MACIAS.-----
- 8.- C. REGIDOR, HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA.-----
- 9.- C. REGIDORA, MONICA CALVARIO GUZMAN.-----
- 10.- C. REGIDOR, ERNESTO AMEZCUA GUZMAN.-----
- 11.- C. REGIDORA, LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ.-----

Acto seguido, el Secretario General informa se encuentran todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018.**-----

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR

Yadira Hernandez monica Calvario G

11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
----	-----------------------------------	----------	---------

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura del Acta de la Segunda y Tercera Sesión ambas con carácter de Extraordinarias 2018.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

CUARTO PUNTO: Comunicaciones recibidas. -----

PRIMERO - La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de Septiembre de 2018, aprobó el Proyecto de Decreto número 26940/LXI 21, 35, 37, 74 y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto al Poder Legislativo de Jalisco en copia certificada del acuerdo sobre el particular.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR

monica Calvario G

Yadira Hernandez

Ernesto Amezcua G

Ernesto Amezcua G

Ernesto Amezcua G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

ERNESTO AMEZCUA S

5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

SEGUNDO.- El Secretario General informa que se realizó por medio de la empresa "Grupo SEOS" una propuesta para que se les concesione el servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos generados por el Municipio de Jocotepec, Jalisco. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO CUATRO DURANTE LA SESION.

El **Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"Como voz informativa les comento regidores el congreso del Estado realizó un estudio de varios artículos, por lo cual, están solicitando que los 125 municipios del Estado de Jalisco, expresen su voto respecto de la modificación e incorporación que se pretenden incorporar a la Constitución Política del Estado de Jalisco, proyecto de reforma que se les notificó por medio electrónico; por lo que procederé a realizar una breve reseña y explicación de las reformas que se pretenden realizar; el artículo 81 Bis que se pretende reformar es para que se modifique y adicione una incorporación metropolitana para llevar a cabo la creación de órganos e instancias contenidos en bases generales, ya que, antes cada corporación tenía que dividirse en comisiones y ahora se busca que sea de una manera general; el artículo 35 se está reformando para que se le añada una fracción en la cual se nombren los requisitos necesarios para nombrar al Procurador de Desarrollo Urbano, esto ya existe y está contemplado en el Código Urbano del Estado de Jalisco y nos señala que es el Congreso del Estado quien está facultado para nombrar al Procurador de Desarrollo Urbano, entonces, lo que se pretende, es incorporarlo para obre dentro de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de los artículos 21,37 y 74 es una reforma que se adiciona a la Constitución Política del Estado de Jalisco, para poner un candado a todos aquellos que quieran participar para diputados o para gobernador en alguna elección, poniendo algunas prohibiciones de que no podrán participar para alguna diputación o a la gubernatura, todo aquel que sea Magistrado Electoral, Consejero Electoral, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa o Integrantes del Comité de Participación Social, a menos que haya renunciado a su cargo dos años antes, son las reformas que se están proponiendo por el congreso."

QUINTO PUNTO.- El C. Regidor Ernesto Amezcua Guzmán, pone a consideración de los ediles se apruebe se elimine el uso de botellas de plástico con agua por parte del Ayuntamiento, esto como medida para contribuir a nuestro medio ambiente, además de contribuir para reducir el gasto en las finanzas públicas. -----

Una vez que fue analizado y discutido el punto, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Se aprueba que todas las oficinas públicas tendrán columpio o dispensador de agua con conos de papel para evitar usar recipientes de plásticos, quedando excluido los eventos de gran relevancia que por necesidad se tienen que usar recipientes de plástico.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.

El Regidor Ernesto Amezcua Guzmán hace uso de la voz:

"Esto es una pequeña contribución y granito de arena, creo que si lo hacemos en la dirección correcta podemos dar ejemplo a otras dependencias tanto públicas como privadas de que un envase de estos genera tantas toneladas, entonces si nos acostumbramos a tomar agua del dispensador de agua con una taza o con un vaso, este cumple la misma función y evitamos contaminar."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Me parece y felicito la iniciativa del regidor, solamente para hacer un poquito más integral, al momento de prohibirlo probablemente tengamos por cada botella 3 o 4 vasos entonces cual sería en este caso la alternativa que pudiéramos tener, hay eventos que definitivamente esto si va ser un poco complicado, pero en nuestro caso, si bien es nuestra obligación principal cuidar el medio ambiente, creo que también debemos de brindar alguna alternativa que en un momento dado pudiera gestionarse, que se diera un termo a las personas que trabajan en las oficinas para utilizar este tipo de recipientes y con eso podríamos tener una mejor alternativa y

Monica Calvario G

Yadira Hernandez

[Signature]

[Signature]

Ernesto Amezcua G

[Signatures]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

así, ya se lo van a traer de su casa, de verdad creo que es muy buena la propuesta, y para evitar estar utilizando vasos térmicos, entonces si, en este caso proponer la viabilidad de que se les obsequie un termo, ahora para lo del cáncer de mama berrymex nos hizo el favor de donarnos, que también pudiéramos gestionarlo igual unos termos, unos cilindros para el agua y que se le entregue a todo el personal y ya con ese obsequio de alguna manera podemos ser más incisivos en el hecho de que no se utilice ese tipo de contenedores y si buscar por ejemplo, que aquí en las sesiones haya jarras con agua, y así poder ir a prohibir esto que me parece muy bueno, siempre y cuando tengamos opciones que darles a las y los trabajadores porque hay muchos que van y compran su botella, pero bueno, ya teniendo sus garrafones con agua y sus cilindros esa sería mi propuesta."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"Bien, si se pudiera hacer una modificación, que todas las oficinas públicas les suministremos un dispensador de agua, tratamos de tener los conos de papel para evitar y solo quedarían excluidos los eventos que hay eso si se nos haría muy difícil pero todo lo demás que lo hagamos evitando el recipiente de plástico me parece fabuloso de hecho vamos estoy viendo que trajeron fruta, pero ningún plato para ustedes, buscaremos platos de cartón o de algún material biodegradable, o sea, tratar de que todo sea orgánico."

SEXTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles, se aprueben \$3, 000, 000. 00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), para utilizarlos ya sea en las figuras de arrendamiento financiero o compra definitiva de los vehículos, toda vez, que el primer monto que se autorizó anteriormente por este cabildo no fue suficiente para cubrir las necesidades que se demandan, por ello que se busca este incremento. -----

SEPTIMO PUNTO.- El C. presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles, se apruebe una línea de crédito a corto plazo con institución bancaria, hasta por el 6% del presupuesto de egresos, con una vigencia no mayor a doce meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencia de liquidez de carácter temporal, solo si fuera necesario utilizar el crédito. -----

NOVENO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles, se apruebe alguno de los tres planes de cotización, para adquisición de vehículos a favor del Ayuntamiento. -----

Una vez analizados y estudiados los puntos sexto, séptimo y noveno, los ediles acordaron en fusionar estos tres puntos, conforme al siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba realizar apertura de una línea de crédito, por la cantidad de \$11'000,000.00 (Once Millones de Pesos 00/100) de los cuales se destinara una cantidad de hasta \$6'500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100) para la adquisición de vehículos, y una vez adquiridos estos, se establezca un lugar para resguardo de los vehículos, para que se mantenga un control y cuidado de los mismos, así también, buscar mecanismos para llevar un registro de bitácoras o en su caso se les incorpore GPS para monitoreo de la unidades.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR

Ernesto Amezcua S
Yadira Hernandez Monica Calvario G

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO DEL PUNTO SEXTO, SEPTIMO, NOVENO DURANTE LA SESION.

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"no se han comprado los vehículos que se autorizaron en la otra sesión, o sea los 5 millones autorizados ahí siguen sin afectarse, porque la verdad hemos tratado de buscar todas las alternativas que hay en el mercado, estamos buscando el menor precio y el mejor servicio, lo que logré y que nos iba a funcionar era el adquirir las unidades por medio del arrendamiento financiero que una empresa nos ofreció con el full services, pero lo primero que nos atoró, fue, que para las sacar camionetas, por unidad nos salía en 14 mil pesos, pero si esas camionetas se destinaban para uso de patrullas, el precio se dispara a 38 mil pesos y pues ya no nos resulta redituable por su alto costo, pero pues no deja de ser una alternativa el arrendamiento, porque al final vamos a poner a consideración de todos ustedes los planes que nos ofrezcan, y si alguien tuviera una mejor opción háganmela saber sin ningún problema, ahora sí, necesitamos la ayuda de todos, llevamos ya más de un mes yendo a visitar arrendadores y agencias, tanto Jesús Zúñiga Hernández como su servidor, y no encontramos que tanto en las agencias de autos como en las arrendadoras hay un problema, ya que en todas las agencias nos dijeron no hay créditos para los Gobiernos Municipales y es parejo, y aunque estamos limpios en buró de crédito, pero sin embargo, hasta que no entre el Gobierno Federal y Estatal y sepan cual es la línea que traen, ya les daría a ellos la seguridad, siempre y cuando no sea así entonces no hay crédito, entonces nos vimos en el problema de buscar otras alternativas una es el arrendamiento financiero con full services más a parte el valor residual a esta mensualidad de \$13,800 la mensualidad y luego llegó otra arrendadora y nos habla de arrendamiento financiero con riesgo compartido y cuando lo vimos dijimos, este es el bueno, porque nos hablaban de dar el 1% mensual de retorno, entonces sacamos pluma y al final nos salía más barato y todavía íbamos ir logrando un ahorro de un millón setecientos mil pesos en base a un pedido estándar que hicimos, cual es el pedido estándar es 10 camionetas pick up Hilux y 5 vehículos Yaris, por el tipo de marca que son vehículos muy económicos y muy buenos, nos basamos en eso, y la tercera y ahorita lo va a profundizar el Lic. Jesús Zúñiga, y que consideramos fue la mejor, ya que llegamos a acuerdo con Banorte para regresar a Jocotepec y nos diera todo el servicio que no teníamos en banca, nos dicen que nos pueden aperturar una línea de crédito del 6% del presupuesto y que no lo pueden autorizar porque financieramente Jocotepec está limpio, aunque debemos mucho por anteriores administraciones, se está al corriente con los pagos y no estamos en buro de crédito, y me preguntarán, necesitamos el todo el 6%? no lo necesitamos en su totalidad, pero ellos dicen que podemos dejar la línea para lo que utilizar solo lo necesario ya que ahorita no tenemos dinero para

Monica Calvario G

Yadira Hernandez

[Handwritten signature]

Ernesto Amezcua G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

pagar el aguinaldo y a veces no tenemos recursos para desatorar cosas que se van presentando, pero si tenemos la línea de crédito abierta, es buena opción, por ejemplo que necesitáramos ahorita un millón de pesos, los utilizamos y se los pagamos el próximo mes obvio nos van a cobrar por el millón que pero eso nos permite tener como una caja chica, bueno no es chica, sería grande, la cual nos podrá ayudar cuando no llegue el recurso y ya después la idea sería no utilizar la línea de crédito porque tiene un costo, y cuál es el costo? la línea nos la están dejando de 5 puntos más 3 que nos queda el 8% anual y compartíles que el crédito que tenemos de 49 millones más el otro crédito que se sacó de 19.8 millones ambos del 8% anual, o sea nos están dando un crédito con una tasa de crédito preferencial, como que si hubiéramos sacado 60 o 80 millones entonces cuando nos dijeron eso pues dijimos va! pero si ocupamos un acuerdo del pleno que autorice que se abra esta línea o el que se abra esa línea no es para que estemos haciendo a diestra y siniestra, todo lo que se solicite se va a someter al pleno para ver si vale la pena no estar pagando intereses más por errores que podamos cometer de forma administrativa pero podemos utilizar para yo firmar el convenio con el banco y decir si déjanos disponible ese 6% que equivale a veintitantos millones y que obvio son endeudamientos que no se van a rebasar de este periodo de gobierno tiene que ser forzosamente en este periodo de gobierno la idea es no endeudarnos más."

El LCP J. Jesús Zúñiga Hernández Coordinador General de Desarrollo Económico hace uso de la voz:

"Buenas tardes la primer empresa que visitamos fue una arrendadora con servicio de full servicie para todo los vehículos desde contratarla mediante el GPS que no se roben la gasolina, controlarlos a cuestión de distancias si se salen de su ruta los apaga entonces es un control total nada más que aquí con esta empresa se dispara mucho el costo con todos esos servicios a 9 millones quinientos."

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Cuantos vehículos están planeados comprar."

El LCP J. Jesús Zúñiga Hernández Coordinador General de Desarrollo Económico hace uso de la voz:

"16."

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Estamos hablando de 10 camionetas y 10 carros."

El LCP J. Jesús Zúñiga Hernández Coordinador General de Desarrollo Económico hace uso de la voz:

"Así es, entonces por costos descartamos esta primera arrendadora, la otra fue esta que les comentaba José Miguel, que nos daban en devolución el 1% y después nos dijeron que el 3%, pero se dispararon los precios de las camionetas, por ejemplo, de \$403,000.00 a \$511,000.00, entonces, de lo mismo que nos cobraban nos están regresando el 3% y las dos últimas agencias de Toyota manejan dos líneas comerciales Boss Toyota y Dalton Toyota, las dos manejan el mismo precio \$336,960.00 ya con el descuento para la pick up y \$219,700.00, para el Yaris no hacen descuento porque no es aplicable el descuento para este vehículo."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

SPUESTO AMEZCUAT S

Ju. - Qu.

[Handwritten signature]

Yadira Hernández

Yadira

Monica Calvario G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"La unidad en vía de arrendamiento financiero anda por arriba de los \$400,00.00 y tanto si ustedes van a la Toyota y piden cual es el costo de una camioneta Toyota pagándola de contado es de \$351,000.00, pueden revisar, a veces hay gobiernos que aquí en joco nunca pasó, pero hay otros gobiernos que dicen, ¿y cuánto hay por debajo de la mesa? entonces les preguntamos qué cuanto es lo menos si la pagamos en una sola exhibición? nos dijeron ellos, si me pagas camioneta de contado, te la puedo bajar en \$336,960.00, es aquí, donde normalmente si al funcionario le gusta recibir ddivas, ahí está el negocio de la compra señores, estamos hablando de \$336,960.00 y los impuestos son como 20 mil pesos multiplíquelo por 10 son \$200,000.00 que normalmente caen por debajo de la mesa en otros gobiernos, así suele pasar, lo que hicimos es que nos dieran el precio más barato, y nos comentaron ¡Presidente, pues el precio más barato es de \$351,000.00! y les dijimos, no queremos nada por debajo de la mesa ¡nada! e iba Chuy Zúñiga conmigo quien es totalmente de mi confianza, entonces nos dijeron que se podía en \$336,960.00, pero de contado, y no nada más eso, sino que le dijimos, si te compramos todo esto, ¿abría la alternativa que los servidores públicos en lo personal y como beneficio les den los mismos precios de flotilla? y aclaro, no es corrupción, es un servicio o llámese un apoyo a los trabajadores de gobierno, si podemos ver un precio de flotilla, o sea, que tanto directores como jefes de oficina o inspectores quien les alcance un crédito, eso ya es independiente, o regidores puedan aprovechar, porque si vamos a sacar varias unidades, aprovechen para que varios de ustedes puedan obtener un precio especial como servidor público del municipio de Jocotepec y cuando hablamos con esa claridad y lo estamos exponiendo en redes, no estamos hablando de ningún dinero desviado por ningún lado, el precio es tal, y a lo mejor en muchos lugares manejan esos precios, entonces con esa transparencia nos manejamos, por eso le pedí a Chuy Zúñiga su apoyo, Chuy me dijo, a lo mejor van a empezar a utilizar gastos operativos en la línea y así le entramos."

El LCP J. Jesús Zúñiga Hernández Coordinador General de Desarrollo Económico hace uso de la voz:

"Dalton Toyota ofreció sus precios sin hacer descuento en Yaris, ayer atendí a Boss Toyota, los precios en las camionetas siguen igual y ellos no nos lo dan por escrito pero al Yaris le bajan 4700 queda en 215 mil pesos, no pudieron dejar por escrito porque el ejecutivo de ventas es el que va a sacrificar su comisión, entonces le baja 4700 al vehículo y pues si se puede disponer de esta línea que va a calificar Banorte, al municipio le va a representar alrededor de 333 mil pesos de interés si se lleva este crédito a un año pero va implícito a las recaudaciones, si se le abona a capital, el interés baja, o si se va en 3 meses nada más se pagaría el interés de esos 3 meses de gracia en el capital, sería alrededor de 90 mil pesos entonces prácticamente sería eso el costo de los vehículos."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"Hablar del incremento es por si fuera necesario pero no creo que sea necesario, pero lo que no queremos limitar es que se haga la compra y digamos, no nos alcanza o no los completamos, de hecho pues vamos a tratar de reparar 4 unidades que nos dijo Manuel Olmedo, que es el encargado de Control Vehicular, quien nos dijo que si le autorizamos comprar en Zapotlanejo, los motores motores, con 7 u 8 mil pesos se las hecho andar, más las llantas con otros 15 mil pesos, saco 4 unidades para policía, le dije, haz la cotización, toma fotos y la traemos al pleno y lo valoramos, yo creo que si nos conviene, porque las patrullas se las acaban, les llegan buenas y se las acaban, y si esas 4 patrullas con 60 mil pesos las dejamos trabajando en la calle y con un motor seminuevo las echamos andar, más aparte las de los fraccionamientos que posiblemente nos apoyen, yo creo que si llegamos a las 15 patrullas mínimas, para un mejor sistema de seguridad en el Municipio, entonces ya van a ir mañana a Zapotlanejo y van a hacer cotizaciones y las vamos a exponer también por si ustedes saben dónde podemos encontrarlo todo mejor, adelante, lo que se pueda lograr para el Municipio."

ERNESTO AMEZCUAT G

MONICA CALVARIO G

YADIRA HERNANDEZ

JESUS ZUNIGA HERNANDEZ

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

El Regidor Ing. Héctor Salvador Huerta García hace uso de la voz:

"Entonces el aumento de los 3 millones de pesos es para no quedar ahorcados."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Si nos dicen que son 7 millones 200 o 6."

El Regidor Ing. Héctor Salvador Huerta García hace uso de la voz:

"Con estos costos con los 5 millones si alcanzamos."

El LCP J. Jesús Zúñiga Hernández Coordinador General de Desarrollo Económico hace uso de la voz:

"Si, aquí más que nada antes de ver las agencias estamos viendo la arrendadora que así nos quedábamos por abajo entonces por eso se metió este punto."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Si, o sea, lo que podemos hacer es, que se autorice un millón por lo que sea de los gastos y que no nos vayamos a atorar, de todos modos lo que sea, se va a meter a ratificación para cualquier aclaración, o sea, lo que queremos es para que yo pueda estar autorizado a firmar esta unidad de crédito."

El Regidor Ing. Héctor Salvador Huerta García hace uso de la voz:

"La línea de crédito de 6% es para pagarlos en efectivo."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Es fusionado, esa línea de crédito es por si tuviéramos una emergencia, es como para no atarnos de manos y no querer después sacar un crédito desesperados, o sea, la tasa que nos dio es preferencial y ojala que no lo ocupemos, por ejemplo, en el caso de los aguinaldos, yo opino, que tratemos de hacer lo posible y que no saquemos crédito, si se necesita negociar con todos los servidores públicos como normalmente lo hacen les pagamos la mitad en diciembre y la otra mitad en enero, pero si esa primera mitad nos faltan 500 mil o más, pues agarramos de la línea para cualquier situación, otro ejemplo que les puedo dar, ahorita 3 o 4 pozos empezaron a fallar porque bajaron los mantos friáticos, entonces se tienen que sacar las bombas y sumergirlas hasta donde debe de ser y pues fue otro gasto extra, son los casos en los que es necesario el uso de la línea de crédito, para cuestiones emergentes y justificadas, de todos modos luego se tiene que pasar a sesión para conocimiento de ustedes, van relacionados los dos puntos."

La C. Regidora Isela Pérez García hace uso de la voz:

"Entonces lo que quieres es para darle opción a las emergencias?"

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"La línea de crédito, es para la compra de las unidades de uso público y les doy otro ejemplo, nos venden dos Tsurus los cuales ya no van a salir al mercado, y esta persona me dice que no le conviene tenerlos ahí parados, son modelo 2017, a él le costaron 145 mil pesos y me dice, cómpramelos para uso del Ayuntamiento, uno trae 40 kilómetros otro trae 8 kilómetros, estamos viendo si se baja más o lo cerramos en 115 y los Tsurus están nuevos, solo que ya no está en el mercado, pero es un vehículo que es buenísimo, entonces, si agarramos ese carro pues van a bajar los requerimientos de compra, estamos en eso."

ERNESTO AMEZCACA

Yadira Hernández
Monica Calvario G

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"¡Hablando de números, datos duros netos! por cuanto sería el monto del crédito de la línea de crédito."

El LCP J. Jesús Zúñiga Hernández Coordinador General de Desarrollo Económico hace uso de la voz:

"De acuerdo a lo consultado con el Lic. Fidel, se autorizaría por 11 millones, en base al 6% del presupuesto esta línea, y mientras no se use, no le va a costar nada al Municipio y está ahí para cubrir cualquier eventualidad."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"Si al final el banco dice, tienen capacidades del 6%, ellos también hacen sus números hasta donde nos pueden soltar, porque ellos tienen la lectura de cómo andamos de tronados."

La C. Regidora Isela Pérez García hace uso de la voz:

"Si ese dinero no se utilizara no nos van a cobrar intereses?"

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"Es más Isela, si nosotros manejamos los 6 millones para la compra de los carros y el próximo año llegara un desarrollo importante para Jocotepec, y dijeran, vamos a pagar licencias y permisos y vamos a pagar como 4 millones de pesos en pagos, entonces si resolvemos así, de esos 4 millones destinamos todo o alguna parte abono a capital, reducimos todo y no hay ninguna sanción por el pago porque esa es la idea, si nos hayan dicho que el crédito va ser obligado a los 34 meses pues suena medio complicado, pues ahorita sí que tenemos pagar ese dinero va a quedar totalmente abierto a que hagamos abonos y que si tenemos una buena recaudación a lo mejor le bajamos para no estar pagando tantos intereses que no es mucho pero de todos modos con 8% anual se hacen obras."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"¿Una pregunta, entonces se está hablando de dos líneas de crédito? O sea, que con esa línea de Banorte estaríamos liquidando los carros, pero de contado para que nos salgan en este precio."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"nos evitamos precios excesivos porque cuando sacamos la cuenta nos salía mucho más barato por medio de Banorte, que los arrendamientos y todavía del arrendamiento al final, tenemos que pagar el 40% de la Unidad, y comprándolos pues ya es de nosotros, ya puede el Municipio decir, están mal los carros, los vendo y compro nuevos, porque en arrendamiento nos los iban a quitar o teníamos que pagar el 40% entonces fue cuando dijimos no hay comparación, el crédito es mejor en Banorte."

La C. Regidora Isela Pérez García hace uso de la voz:

"Si vamos a pagar al contado porque autorizar 8 millones."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"No, lo que se va autorizar es la línea de crédito y lo que vamos a pagar es lo que realmente sea necesario, pero hay que especificar que se ampliara por si se necesitara más a la hora de la compra de los vehículos, porque por ejemplo ya ahorita hay la posibilidad de que dos vehículos Yaris ya no se compren, siempre y cuando compremos los Tsurus, y con lo que compramos un Yaris, pagamos los dos

ERNESTO AMERSON B

Yadira Hernández

Monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

EPUESTO AMEZCANS

Tsurus y pues ya nos ahorramos algo, pero tenemos que estar preparados porque no sabemos, por ejemplo, ahorita tenemos pipa pero a lo mejor por ahí me ofrecieron una pipa, estamos checando los precios, usada, pero en muy buenas condiciones a lo mejor nos alcanza para agarrar también la pipa, si fuera necesario, porque tenemos zonas donde el agua es medio estable, pero se viene el estiaje y ya se nos complicó, en el Molino, Trojes, Potrerillos, y pues son pipas y pipas y Jocotepec igual, entonces tenemos que estar previniendo lo que se viene el próximo año."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"A mí lo que me pareció interesante que al principio lo que expuso Chuy, fue justamente los monitores, porque es una crítica de la ciudadanía de repente ver los automóviles y más ahora que van a ser nuevos quizás en algunas otras comisiones que no son las oficiales entonces que tan costoso sería, tener si el control de esos vehículos en cuanto a Gasolina, en cuanto a lugares que puedan ir y que la gente esté tranquila que si se va hacer esta erogación, pero con un control de todos los automóviles de que no anden los domingos en los balnearios o situación de esas."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Fíjate que le pedimos a la Maestra Ana María que nos dijo que en Secretaría de Educación Pública, implementaron unas pastillas o Chips que controlaban la gasolina, y pues solicitar para que nos digan, como poder obtener eso para control para ver donde andan las unidades, porque no nada más con la calca de que es de gobierno basta, necesitamos que hizo y sus bitácoras, de hecho les puedo compartir y no es a manera de criticar los errores de la anterior administración, pero a manera informativa, en el mes de septiembre de la última etapa de gobierno anterior, se fue el gasto de gasolina a \$1'600,000.00, en el mes, ojo, no es una crítica, ellos estaban desesperados con el tema de la basura y tuvieron que meter vehículos y estuvieron apoyando a mucha gente con gasolina para que les ayudara a recoger basura y pues tiene una razón, y hay muchos temas con gastos de gasolina que se salieron de control en este primer mes, que obvio se va a incrementar, exageramos en el gasto de gasolina, ustedes lo padecieron también, porque tenían sus temas de comisiones y ha sido un show para que le suelten un vale de gasolina a los regidores, pero que sucedió, que logramos de ese monto de \$1,600,000.00, en octubre se fue a \$670,000.00, el gasto mensual, contra un millón seiscientos pero obvio va a subir, porque nos piden apoyo y yo rechace en el primer mes apoyos, nos piden de la Secretaria de Salud, de los Centros de Salud, del Ministerio Publico, de escuelas, o sea, todos piden gasolina porque si los traen a la raya y este primer mes, cero, no hubo para nadie, obvio vamos a empezar a soltar un poquito de apoyo a las escuelas y a los centros de salud, se va a levantar un tanto el gasto y luego si compramos más unidades, pues no sé cuánto se nos vaya a disparar, pero voy a esto, sí no haya logrado hacer ese ahorro la administración nos hubiéramos metido en un problemón porque la CFE, de forma injusta cobra el día 26 del mes, entonces nos dejan en un estado de indefensión sin el dinero y con la presión de la comisión y llego la comisión a querer a cortar la luz en la unidad médica municipal, logramos frenar, llegamos a acuerdos pero tuvimos que dar un adelanto de pagos y solamente así se destrabo, pero no hubiéramos logrado hacer eso, si hubiéramos gastado la gasolina del mes de septiembre, entonces, el no haber gastado nos permitió librarla y pagarla, este tipo de situaciones, pues yo ya había sido regidor y yo a veces veía a los presidentes, en su caso Chuy Palos y después Juan Oshea, los veía, te estas acabando, y decía nada más es mandar, y no, ya estar acá son 1400 problemas de todo tipo de presiones donde te hablan y estas en una reunión y te dicen, están por cortar la luz ahorita y tienes que salirte de la reunión, te estresan quieras o no, pues porque la gente no va a entender que no hay dinero, la gente va a decir, que barbaros, nos dejaron sin luz, entonces, de estos temas, son todos los días; Senderos, a Juan José le ha tocado hacer frente en algunos temas muy fuertes, el tema del panteón ya se los explicare de Huejotitan, Zapotitán, más en Huejo, porque

Hernández
Monica Calvario C Yadira

se saca de contexto algo que no tiene ningún problema, que nada más hay que regularizar las cosas, pero empiezan a lloverte las presiones, las llamadas y saturado con 1400 cosas, es donde dices ¡a caray! entonces hay nos la vamos llevando, pero si, mi reconocimiento ahorita para tesorería, que está haciendo una buena chamba de control de gastos, y vamos ahora sí, que como regidores, estar observando para donde se esté gastando de más, ayúdenme, entre más ahorro hagamos, más posibilidades tenemos el día de mañana de hacer obra."

El LCP J. Jesús Zúñiga Hernández Coordinador General de Desarrollo Económico hace uso de la voz:

"El costo de las patrullas equipadas sube a 70 mil pesos eso es aparte a los autos nada más sería ponerle el GPS para ese control y ya encontré el chip."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Pues vamos viendo costos beneficio si en la secretaria de educación se ahorran 20 y tantos."

El LCP J. Jesús Zúñiga Hernández Coordinador General de Desarrollo Económico hace uso de la voz:

"Todo lo que es banco va a representar un ahorro cerca de 23 mil pesos mensuales, acá la situación fue que nos va atender una banca de gobierno. La chequera va a ser un pequeño ahorro, porque el gobierno ya no va a gastar en pólizas."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"me decían que se gastaban hasta 19 mil pesos en un mes en puros cheques, entonces cuando yo me fui a sentar con todos los bancos, con Bancomer, Banamex, Santander y Banorte, aunque yo sea abogado, de finanzas no tengo mucho conocimiento, es por eso la función de Jesús Zúñiga, el llegó y empezó a hablar con los banqueros, y hagan de cuenta que estaban hablando en otro idioma, y cada que les preguntaba algo Chuy, los ponía a dudar y a pensar, y ya todos decían, deja veo si me autorizan y el que se fue poniendo más a nuestro favor en todo lo que pedíamos y hasta nos dio más, fue Banorte, pero obvio todo esto por la pericia de Jesús Zúñiga, si yo vaya solo, o vaya con alguien que no sabe del tema, pues seguramente me hubieran hecho sentir muchos beneficios y al final iba a seguir pagando por cheques y demás."

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"A mí me gustaría que constara en el acta mi solicitud o la propuesta para ahorita que estamos checando la gestión para los créditos y compra de estos autos, también se checara un espacio para que pudieran permanecer estos vehículos y que al rato ni Jefes ni directores tenga la necesidad de llevárselos a su domicilio y demás, para que estuvieran en resguardo por ejemplo, una bitácora pero que pudiera tener un horario adecuado."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"Si, la adición me parece bien, hay temas como los de reglamentos que sabemos que andan en la noche pero con bitácora tenemos que saber dónde andan y me parece fabuloso de hecho, eso ya se está haciendo pero ahora que se quede como un acuerdo, ya lo está haciendo la función de control vehicular y ahora estamos pidiendo también fotos, no ocupas gastar, porque sacas la foto la metes a la computadora y estas dejando la foto de como dejas la unidad, porque luego resulta que las prestas y te las regresan quebradas o con golpes y vamos a ser responsable al servidor público que utilice una unidad, en lo que ahorita nos traen atorados y también me adelanto, gracias a Oscar Olmedo, hizo la conexión con una familia que están con la posibilidad de donar de 3 a 4 hectáreas de terreno para el CETAC

ERNESTO AMERICA S
YADIRA HERNANDEZ MONICA CALVARIO G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

porque cada que llueve se inunda, pero la invitación con la dirección del CETAC es que nosotros les conseguimos el terreno pero a cambio el CETAC nos lo dejan al Municipio, el lugar ahí resolveríamos tener oficinas al por mayor para reuniones, y aparte el patio que tiene puede ser para control vehicular, el caso es que todas las unidades ahí caben, estamos ahorita impulsando con todo el CETAC para que les construyan en donde van a donar y lograr para que la futura administración tenga un lugar totalmente amplio para seguir con las funciones de los servicios públicos, ahorita en lo personal yo puse una propiedad mía, sin costo alguno, para que la usaran como una parte del a porque vehicular, ya que, el camión de la basura que tuvimos que rentar, él dueño nos decía, no se los voy a dejar, si no lo dejan en un lugar seguro, entonces no hallábamos y allá en el crucero se complicaba, entonces yo tengo una propiedad de 1600 metros, lo presté ahorita en lo que vemos donde tener todos los vehículos del ayuntamiento o la mayoría, con un control que no lo tenemos, estamos ahorita deficientes de un parque vehicular, más bien un patio, pero sí, la intención va para allá, un control total y que quien traiga el carro haga su bitácora y podamos tener ahorro."

El Regidor Ing. Héctor Salvador Huerta García hace uso de la voz:

"Entonces como va a quedar?"

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López**:

"Lo que podemos hacer es que podamos conveniar la línea de crédito con Banorte para que queden los once millones y de eso podemos disponer de hasta 6 millones y medio y que posteriormente nos informe como se hizo la adquisición."

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Únicamente añadiría por cuestiones así lo votemos y demos vista a la comisión de adquisiciones para revisar y dictaminar lo correspondiente."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Yo creo que eso en un momento dado que la compra no se hace directamente según la ley por una comisión de adquisiciones que hay que presentarle las 3 propuestas y ya es la comisión de adquisiciones la que avalara en su momento la compra, también es otro filtro en el que podemos fundamentar y que aparte de lo que comentó el presidente y el compañero Chuy, también la comisión tiene que dictaminar y la dictaminación tiene que pasar por el pleno."

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"como dato a la observación que hace la regidora Lolis el reglamento de adquisiciones de Jocotepec Jalisco artículo 6 fracción IV dice en el caso de cotización de bienes o servicios que rebasa la cantidad de 200 mil pesos tendrá que sujetarse por parte de la comisión de adquisiciones que se puede aprobar aquí perfectamente, yo creo que hay muchos beneficios de entrarle a la línea de crédito y también de revisar el tema del parque vehicular, entonces vamos aprobándolo únicamente damos vista a la comisión de adquisiciones."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Luego la comisión de adquisiciones nos mande un dictamen para analizar."

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Todo lo que haga la comisión de adquisiciones debe de informarse al pleno para el conocimiento."

EFRESCO AMEZCA-9

J. G.

B. P.

Yacira Hernández

Yacira

Monica Calvario G

J. G.

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"igual puede quedar separado y en este punto que hable de los 6 millones y medio y dejamos este independiente para que el banco tenga su punto exclusivo para lo de la línea de crédito para no mezclarlo."

El **Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"Si se puede hacer así sin problema."

La **Regidora Mtra. María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"Si es que se autoriza la línea de crédito de la cual se utilizara un monto de esto para la compra y queda lo otro para alguna eventualidad."

El **Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"Se fusionan en un solo punto el punto 6 y 7, quedando de la siguiente manera: de la línea de crédito que se apertura hasta por 11 millones, se destinan hasta 6 millones y medio para la adquisición de vehículos.

Que se establezca un lugar para resguardo de los vehículos que se compren, para que se mantenga un control y cuidado de los mismos, así como buscar mecanismos de bitácora o GPS."

La **Regidora Mtra. María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"Y buscar los mecanismos para buscar un registro de bitácora o de GPS."

EL Regidor Ernesto Amezcua Guzmán hace uso de la voz:

"Aquí sale el tema BANORTE otra vez y yo escuche ciudadanos están inquietos de que Banorte puede afectar a la escuela Paulino Navarro y no están de acuerdo, quisiéramos que se diera como casa de cultura o de otra cosa."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Te comento a veces se da mucho la opinión por el desconocimiento y la gente con justa razón, a veces nosotros estamos obligados a informar, de hecho en una sesión pasada yo les comente que estamos ofreciéndole a BANORTE agarrar 300 metros de la casa Paulino Navarro, con dos condiciones, una que iba a respetar absolutamente la imagen del edificio lejos de afectarlo y la otra que a cambio se iba a arreglar con la parte que ellos pagaran adelantada, por otro lado el gobierno haríamos un área administrativa por dentro y dejaríamos en la parte de abajo para talleres y cuestiones culturales como Museo o algo más, pero obvio la invitación fue a Banorte de que dijeran si para socializar el tema, la respuesta de Banorte hasta ahorita fue no, no nos queremos meter en ese tipo de escenarios porque al final a nosotros nos da igual el lugar, solo necesitamos un lugar que sea clave para nosotros y llegamos tumbamos y arreglamos, ahí pues no tumbamos, ahí tenemos que adecuarnos, rehabilitar y demás, pero estamos dispuestos si fuera el caso, pero nos dijeron que no les interesa, mejor prefieren rentar otro lugar, yo sigo insistiendo, la posibilidad no la hemos dejado totalmente, pero hasta ahorita vamos a decir que el 85% ya está de que no va a ser ahí, si fuera el caso, lo vamos a socializar el tema y vamos a dejar muy en claro que no se va a tocar lo que es el edificio, al contrario lo vamos a arreglar."

ERNESTO AMEZCUA G



Yadira Hernandez

Monica Calvario G





Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

OCTAVO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles, se apruebe el informe realizado por el Encargado del Parque Vehicular, dentro del cual se describen los vehículos y maquinaria que no funcionan y se encuentran en estado de chatarra, para que se den de baja del Patrimonio Municipal y sean desechados.-----

Una vez que fue analizado y discutido el punto, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO-----

UNICO.- se turne a la comisión edilicia de Hacienda Municipal y patrimonio Municipal para que dictamine junto con la comparecencia del encargado del parque vehicular cuales son los vehículos que están en calidad de chatarra, se haga un listado y después suba al pleno para su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO DEL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION.

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"En ese punto solicito se turne a la comisión edilicia de Hacienda Municipal y patrimonio Municipal para que dictamine junto con la comparecencia del encargado del parque vehicular cuales son los vehículos que están en calidad de chatarra, se haga un listado y después suba al pleno para su aprobación."

ERNESTO AMEZCUA S

Hernandez

Yadira

monica Calvario G

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Igual no sé si habría la posibilidad para que venga y comparezca el director del parque vehicular, probablemente también pueda informar porque también eso puede generar algo de recaudación la venta de chatarras, quizá también para ver qué fin se le va a dar a esta porque también dicen, no aquí, pero en algunas otras localidades muy lejanas también ha sido un negocio que se ha llevado a chatarrizar los carros, para que luego por otros medios hacer la venta."

El Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Sumándome a lo que comenta la regidora Lolis, creo que lo conveniente sería turnarlo y ya que comparezca en comisiones edilicias el jefe de control vehicular y que tengamos los municipales identificados cuales son los vehículos y en que condición se pueden encontrar, lo subimos al pleno y ya que votemos la desincorporación del patrimonio Municipal de ese conjunto de vehículos en calidad de chatarra, definamos en ese momento el destino que se les va a dar, porque ahorita no estamos en condición de votar un punto sin información de procedimiento para hacerlo bien."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Y ya comisión nos lo manda."

La C. Regidora Isela Pérez García hace uso de la voz:

"Comentaba ayer con Carlín hay dos o tres lanchas Carlín?"

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Son dos cascarones."

La C. Regidora Isela Pérez García hace uso de la voz:

"Si habláramos con los de casa de la cultura con las personas que están, para darles otra función y llevárnoslas al malecón."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"Si fueran de madera sí, pero son de fibra, no se podría se le gasta más."

La C. Regidora Isela Pérez García hace uso de la voz:

"pero preguntarles que uso les podrían dar y decoraríamos algo en el malecón."

DECIMO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la contratación de la empresa **"BLUESTARTER"** para que realice un análisis y gestión para la revisión de la energía del sistema de bombeo de 7 pozos del Municipio, para eficientizar y reducir el gasto de la energía eléctrica y generar un ahorro, con un costo de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR

EPUESTO AMEZCAMA S

Yadira Hernández

Monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO DEL PUNTO DECIMO DURANTE LA SESION.

"Exposición de la empresa "BLUESTARTER" por el Ingeniero Abelardo Carlos Alfonso Cid Galindo para que no explique respecto a la revisión de la energía del sistema de bombeo de los pozos del Municipio."

DECIMO PRIMER PUNTO. - El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe y ratifique la erogación de la cantidad de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) a nombre de ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA, por concepto apoyo fiestas patrias en la agencia Municipal de San Luciano. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR

Ernesto Amezcua

Julia Arlaeth Valencia Perez

Yadira Hernandez

Monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

DECIMO CUARTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe y ratifique la erogación de la cantidad de \$26,000.00 (Veintiséis Mil Pesos 00/100 m.n.) por concepto de Préstamo al Instituto para la Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres de Jocotepec, para pago de nómina correspondiente a la Primera Quincena de Octubre 2018, por motivo de retraso en los trámites administrativos por el inicio de administración-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

Ernesto Amezcua

Hernandez

Monica Calvario Yadira

DECIMO QUINTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe y ratifique la erogación de la cantidad de \$45,600.00 (Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 m.n.) por concepto de Préstamo a COMUDE Jocotepec, para pago de nómina correspondiente a la Primera Quincena Octubre 2018, por motivo de retraso en los trámites administrativos por el inicio de administración.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

DECIMO SEXTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe y ratifique la erogación de la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 m.n.) por concepto de Préstamo al Instituto para la Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres de Jocotepec, para pago de nómina correspondiente a la Segunda Quincena Octubre 2018, por motivo de retraso en los trámites administrativos por el inicio de administración.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR

ERNESTO AMEZCUA G

Yadira Hernandez
Monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe traspaso de la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 m.n.) de la cuenta Santander FAFM 2200047996-3 a la cuenta corriente Bancomer 0109214593, ambas a nombre de Municipio de Jocotepec, Jalisco. Para pago de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad (alumbrado público, pozos de agua y edificios públicos), por el adeudo correspondiente al mes de Septiembre y adelanto del mes de Octubre 2018, conforme convenio.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

Ernesto Amezcua G

Hernandez

Yadira
Monica Calvario G

DECIMO OCTAVO PUNTO. - El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la expedición de cheque No. 219 de fecha 30 de Octubre de 2018, por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) a la Comisión Federal de Electricidad (alumbrado público, pozos de agua y edificios públicos), por el adeudo correspondiente al mes de Septiembre y adelanto del Mes de Octubre de 2018, conforme convenio.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO A LOS PUNTOS DE TESORERIA DURANTE LA SESION.

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"La cantidad fuerte que se habla aquí en el punto de los 3 millones es para solventar lo que se vino de la luz que la iban a cortar."

En el uso de la voz el LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:

"Si, la negociación obligada, no es necesario meter esto, pero yo le pedí a Francisco que cada mes demos un reporte, aunque ya esté aprobado, solo para estarlo aclarando por cualquier detalle, lo que estoy intentando es extremar en transparencia e información."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Normalmente los egresos del Municipio están soportados en las partidas que aparecen en el presupuesto que para el fin se aprueba de parte del órgano de gobierno, sin embargo también es cierto que en este ocasión lo solicitó el presidente que lo estén informando al pleno, pero cuando cae auditoria a veces le piden a la hacienda Municipal soporte las erogaciones con el punto de acuerdo, entonces

ERNESTO AMEZCUA G

[Handwritten signature]

Monica Calvario G Yadira Hernandez

[Handwritten signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

aunque en este momento no le estén haciendo auditoria, si llegara a ocurrir ya incluso queda soportado."

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Lo que no entiendo es lo de Daycie Barajas."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Si me permite lo que pasa es que con lo del cambio de denominación que hubo del instituto de las mujeres a el instituto para la igualdad, la figura Jurídica del instituto de las mujeres por lo que no se pudo hacer el trámite que se hacía para el pago de nómina, pero en estos momentos se está llevando a cabo el trámite para sacar el RFC y apertura una cuenta, a nombre del organismo público Descentralizado que es el Instituto para la igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres y ya tener ahora sí, todos los requisitos legales y hacendarios necesarios a fin de que la partida que va a manera de subsidio llegue al instituto, mientras tanto que no hay un presupuesto aprobado, y en tanto no se regularice con la nueva figura, pues a la gente no se le puede dejar de pagar su nómina y se ha hecho a manera de préstamo únicamente para el pago exclusivo de la nómina del personal del instituto."

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Si, ese si me quedó claro, lo que no me quedó claro, es lo de préstamo personal. Que puede pasar que otros compañeros quieran hacerlo así."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"valdría la pena señalar en el punto que a nombre del instituto de la igualdad."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Si porque en el punto de COMUDE también dice la erogación a préstamo personal sería modificar el punto donde se aclare que no es un préstamo a Título Personal sino que es un préstamo como titulares de los organismos públicos descentralizados tanto de COMUDE como del Instituto para la igualdad para solventar de manera provisional en tanto no se culmina con el tramite hacendario bancario."

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Sería más correcto e incluso para lo que comentaba el Síndico para la auditoria."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"La sugerencia es que se modifique la redacción de los 3 puntos de gastos que están aquí en la lista cuando sean los casos de organismo públicos descentralizados y se le dé la redacción que señalaba la regidora Lolis en el sentido que para el titular del OPD en este caso el Instituto para la Igualdad y la de COMUDE."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"y que es únicamente provisional para que llegue de manera legal su partida presupuestal."

ERNESTO AMSCAL S

M. J.

3

Hernández

Hernández

Yadira

monica Calvario G

[Handwritten signature]

DECIMO NOVENO PUNTO.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para celebrar la renovación de contrato de arrendamiento con la C. AMANDA CUEVAS PEREZ respecto del inmueble ubicado en el número 205 de la calle Morelos oriente necesaria para la Tienda Diconsa en beneficio de los habitantes de Jocotepec, refiriendo que el precio de la renta es por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA y con vigencia del 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2021.-----

Una vez que fue analizado y discutido el punto, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para celebrar la renovación de contrato de arrendamiento con la C. AMANDA CUEVAS PEREZ respecto del inmueble ubicado en el número 205 de la calle Morelos oriente, refiriendo que el precio de la renta es por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA y con vigencia del 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2021.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

Ernesto Amezcua-G

Hernandez

Yadira

Monica Calvario G

[Handwritten signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO NOVENO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Aprovechando en este punto y el siguiente, son renovaciones de contratos de arrendamiento para desarrollar dos cosas distintas, uno es la tienda Diconsa y en el siguiente punto es de la leche Liconsa en el Chante, para que sigan operando bajo la figura de arrendamiento estos espacios, únicamente es la renovación y se le pide al pleno del ayuntamiento que autorice a los 4 funcionarios a suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, para que continúe prestando el servicio, y pues ahí están las cantidades."

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Yo pienso que no hay ningún inconveniente en las cantidades desde mi punto de vista, lo único que veo es que sería por la duración de toda la administración, aquí nos puede beneficiar en no aumentar la renta es por eso que lo estamos haciendo por los 3 años."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Es el periodo completo quedaría con las cantidades que aquí se establecen son las que mantendrían la renta los 3 años."

El Regidor Héctor Huerta García hace uso de la voz:

"La tienda DICONSA sigue en funcionamiento?, digo, porque ya había desaparecido porque todas las titulares que vienen en ese beneficio no fueron trasladadas a pago en efectivo."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Habría que checar entonces."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"De todos modos sino la que tenemos allá en Vicente Guerrero que es su bodega para lo del DIF, la idea era que ahí se hicieran las dos funciones, está grande, la idea es mantener ahí, para utilizarla y vamos a desocupar la de Vicente Guerrero."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Como ahí alcanza todo, mejor renovamos el contrato ahí, pero por la mención que haces valdría la pena investigarlo."

El Regidor Héctor Huerta García hace uso de la voz:

"Se les acabo el periodo, ya no le daban el dinero para que fueran hacer el pago para comprar despensas, ahora se les da en efectivo y por eso quitaron la tienda."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Bueno, igual lo checamos, te comento porque me lo solicitaron la renovación del contrato pero lo revisamos."

Q. A. SEVESTO AUEZUMAS

3

Yadira Hernández

Yadira Hernández

Monica Calvario G

Yadira Hernández

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Si no está en función lo vamos a ocupar porque la del DIF se cambia para allá."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"El arrendamiento seguiría pero ya no con este fin."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Vamos ya cambiando el arrendamiento para el Municipio de Jocotepec ya verán que destino le dan a la misma función."

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Nada más que lo asiente el licenciado para quede bien sustentado."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Porque ahí les va, puede ser de bodega de DIF también, para ahí guardar los vehículos que se van adquirir, ahí estarían bien seguros."

VIGESIMO PUNTO.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para celebrar la renovación de contrato de arrendamiento con la C. SARA GARCIA FLORES respecto del inmueble ubicado en el número 30 de la calle Xóchitl de la Población de El Chante necesaria para la impartición de leche LICONSA refiriendo que el precio de la renta es por la cantidad de \$1,400.00 (MIL CUATRO CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más IVA y con vigencia del 02 de octubre de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2021.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR

ERNESTO AMEZCUA G
Yadira Hernández
Monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

11

LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ

REGIDORA

A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para celebrar contrato de arrendamiento con la C. OFELIA MACIAS VALENCIA a través de su apoderado legal en Mexico de nombre JAIME GALVEZ respecto del inmueble ubicado en el número 83 A de la calle Matamoros en Jocotepec, Jalisco, a efectos de reubicar el Instituto para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de Jocotepec, El Instituto de la Juventud entre otras oficinas del Gobierno, refiriendo que a cambio de la restauración se prestara dicho inmueble para usos administrativos en relación a los siguientes montos:

Restauración: \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos) entre 36 meses da un monto de: \$5,555.55 (Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 55/100) Mensuales, con vigencia del 02 de octubre de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2021.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

ERNESTO AMEZCUA

Hernández

Monica Calvario Guzman

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO VIGESIMO PRIMER DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Con la nueva estructura Municipal que se aprobó aquí en el pleno del ayuntamiento con fecha 16 de octubre de este año, el gobierno tiene la necesidad de destinar espacios para que las dependencias municipales puedan desarrollar sus actividades de tal manera que es necesario arrendar un inmueble que con una inversión en restauración de 200 mil pesos nos daría la oportunidad de tener en este momento a dos organismos públicos descentralizados que son el Instituto para la Igualdad Sustantiva Entre Hombres y Mujeres de Jocotepec y el Instituto para la Juventud, más otras oficinas de la administración pública centralizada que pudieran alcanzar ahí, también lo que se pide en este punto es que se autorice igualmente los cuatro funcionarios, el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General Encargado de la Hacienda a suscribir el contrato de arrendamiento con el apoderado legal de la señora Ofelia."

ERNESTO AMEZCUA S

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"En este caso por ejemplo que me tocó checar, ahí habrá una sala de juntas, también en el caso que tengamos una actividad que en muchas ocasiones ha tocado que está ocupado aquí la sala, podemos también hacer el uso de las instalaciones para alguna reunión y alguna comisión, también hay áreas comunes."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Aquí al principio, cuando hablamos inicialmente nos ofrecían nada más la parte de abajo y pues pedían una renta y decían, oye, pero las adecuaciones pues tu hazlas, y le dije que si se la rento así como está, pero tomándo las reparaciones a cuneta de la renta y pues si se va aventar 200 mil eso hará valer tu propiedad pero asegúrame los 3 años para que se compensen los gastos; la señora se portó muy bien y le dije, oiga pero que sea todo, sino es todo, no podemos rentar, porque la señora tiene rentado unas partes a otras personas, y no podemos tener gente ajena y dejar documentos públicos, total que al último nos dijo, está bien, déjemelo arreglado y está bien los 3 años, se nos puso de modo, porque la verdad buscamos por todos lados, las rentas muy caras y además es bien difícil encontrar un lugar con 21 módulos, y ahí se logró, eso nos va a desestresar muchísimo, para que haya mejor servicio para la población."

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Entonces ya tenemos ya este mes que pasó? Porque hablamos de 36 meses."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Es que desde el principio se empezó arreglar desde que comenzamos la administración nos dio las llaves."

VIGESIMO SEGUNGO PUNTO.- El Síndico Municipal informa al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco que en sesión verificada el día 07 de Noviembre de 2018 de las Comisiones Edilicias Conjuntas de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos e Igualdad de Género, se aprobó por mayoría calificada de votos el proyecto de Reglamento de Delegaciones y Agencias

Hernández

Monica Calvario G Yacirca



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Municipales de Jocotepec, Jalisco, por lo que el Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos pone a la alta consideración de los Ediles el Dictamen que contiene el Reglamento antes mencionado.

Una vez que fue analizado y discutido el punto, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- se aprueba el reglamento que ya se trabajó y dictamino en comisiones edilicias que es el Reglamento de Delegaciones y Agencias Municipales de Jocotepec, Jalisco.

SEGUNDO.- una vez aprobado se ordene su publicación en la gaceta municipal y se envíe un ejemplar al congreso de Jalisco para informar de la vigencia de dicho ordenamiento Municipal.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.

En consecuencia se somete a la alta consideración de los Ediles la convocatoria para delegados del Municipio de Jocotepec, existiendo una especial para la Localidad de Zapotitan de Hidalgo siendo las siguientes:

El Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, Administración 2018-2021, informa a los habitantes del Municipio que en Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento verificada el día 8 de Noviembre de 2018, se aprobó un punto de acuerdo referente al procedimiento que regula la elección y designación de los titulares de las Agencias Municipales y Delegaciones.

Lo anterior, con fundamento en artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II y 86 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del

Ernesto Amezcua G

3

[Signature]

Yadira Hernandez

Monica Calvario G

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Estado de Jalisco; 7, 8, y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los numerales 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco.

En consecuencia, el Presidente Municipal de Jocotepec, Lic. José Miguel Gómez López, hace pública la siguiente:

CONVOCATORIA:

Nota: Esta convocatoria es para todas las Agencias y Delegaciones, con excepción de la Delegación de Zapotitán de Hidalgo, donde se llevará a cabo otra convocatoria con diferente fecha para celebrar su proceso electoral.

A las y los ciudadanos que estén interesados en participar en el proceso de elección y designación de los titulares de las Agencias Municipales y Delegaciones, se les extiende la presente convocatoria bajo las siguientes

BASES:

- I. Podrán participar mujeres y hombres que cumplan los requisitos previamente establecidos;
- II. La consulta pública para que la población de la delegación y/o agencia municipal manifieste su apoyo a una candidata o candidato, se hará mediante votación secreta, directa y libre;
- III. La convocatoria se publica el día 9 de noviembre de 2018 y el periodo de registro de aspirantes comprende del día 10 al 14 de noviembre de 2018 con un horario de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs. en la Oficina de la Secretaría General debiendo presentar las y los aspirantes la solicitud de registro por escrito y demás documentos señalados en la presente convocatoria.
- IV. Para la inscripción de las fórmulas de las y los aspirantes tanto del propietario como del suplente se deberá reunir los requisitos y documentos que se señalan en la convocatoria.
- V. Las y los aspirantes podrán inscribir a una persona como su representante ante la Mesa Receptora de la Votación presentando el nombre de la persona y una identificación oficial vigente;
- VI. El proceso de validación de los registros será del 15 al 17 de noviembre de 2018 y será la Comisión de Registro la encargada de la validación de las solicitudes presentadas, pudiendo aceptarlas o rechazarlas según proceda.
- VII. La Comisión de Registro estará integrada por el Secretario General; los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Honor y Justicia; y Participación Ciudadana y Desarrollo Social; así como por un Múncipe de cada Fracción Edilicia representada en el Pleno del Ayuntamiento.
- VIII.- Trascurrido el plazo señalado en la fracción anterior, la Comisión de Registro, vía Secretaría General, notificará el día 18 de noviembre de 2018 a las personas que hayan hecho su solicitud de registro para enterarlas de la aceptación y/o rechazo de dichas solicitudes.
- IX.- Las solicitudes rechazadas tendrán de como límite el día 19 de noviembre de 2018 para subsanar las observaciones hechas por la Comisión de Registro y completar su trámite. En caso de que alguno de las y los interesados completara su trámite el día 19 de noviembre de 2018, la Comisión de Registro reconocerá la calidad de aspirante inscrito. En el supuesto de que la persona no subsane las observaciones perderá el derecho a participar en el proceso de elección.
- X. Las personas que hayan obtenido la inscripción de su fórmula con propietario y suplente debidamente acreditados y habiendo sido notificados de la aceptación de su candidatura, podrán iniciar campaña del día 20 al 30 de noviembre de 2018.
- XI. La jornada electoral se llevará a cabo el día domingo 16 de diciembre de 2018 con un horario de votación de las 10:00 horas hasta las 16:00 horas;
- XII. La Mesa Central Receptora de la Votación será la encargada de recibir el día de la jornada todos los paquetes electorales y estará integrada por:

- a) El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec;
- b) La Contralora Ciudadana;
- c) El Comisario de Seguridad Ciudadana;
- d) El Director de Justicia Municipal; y
- e) La Directora de Participación Ciudadana;

XIII. La Mesa Central Receptora de la Votación enviará los paquetes electorales el día 17 de diciembre de 2018 a las Comisiones Edilicias Conjuntas de Gobernación, Reglamentos y Puntos

ERNESTO AMEZCUA S

Monica Calvario G Yadira Hernandez



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Municipales de Jocotepec, Jalisco, por lo que el Síndico Lic. Juan José Ramírez Campos pone a la alta consideración de los Ediles el Dictamen que contiene el Reglamento antes mencionado.-----

Una vez que fue analizado y discutido el punto, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- se aprueba el reglamento que ya se trabajó y dictamino en comisiones edilicias que es el Reglamento de Delegaciones y Agencias Municipales de Jocotepec, Jalisco.-----

SEGUNDO.- una vez aprobado se ordene su publicación en la gaceta municipal y se envíe un ejemplar al congreso de Jalisco para informar de la vigencia de dicho ordenamiento Municipal.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

En consecuencia se somete a la alta consideración de los Ediles la convocatoria para delegados del Municipio de Jocotepec, existiendo una especial para la Localidad de Zapotitan de Hidalgo siendo las siguientes:

El Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, Administración 2018-2021, informa a los habitantes del Municipio que en Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento verificada el día 8 de Noviembre de 2018, se aprobó un punto de acuerdo referente al procedimiento que regula la elección y designación de los titulares de las Agencias Municipales y Delegaciones.

Lo anterior, con fundamento en artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II y 86 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del

ERNESTO AMEZCUA G

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Yadira Hernandez

Monica Calvario G

[Handwritten signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

Constitucionales; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Honor y Justicia; y Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

XIV. Las Comisiones Edilicias Conjuntas ya referidas en la fracción anterior, realizarán la dictaminación de los paquetes electorales y los resultados de la elección del día 17 al 19 de diciembre de 2018, asentando las conclusiones del proceso en el dictamen correspondiente.

XV. El Dictamen de la Comisiones Edilicias será enviado el día 20 de diciembre de 2018 al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación.

XVI. Del 21 al 24 de diciembre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento recibirá las inconformidades de aspirantes que acudan a interponer recurso respecto al resultado del proceso electoral o respecto a los resultados del mismo.

XVII. El 27 de diciembre de 2018 el Pleno resolverá de manera definitiva los recursos de inconformidad y validará lo que a derecho corresponda.

XVIII. Una vez validada la elección y los resultados declarados como firmes, serán publicados en la página oficial del Gobierno de Jocotepec, en los estrados del Palacio Municipal y en las oficinas de las Agencias y Delegaciones. Acto seguido el Pleno del Ayuntamiento convocará a Sesión Solemne para la Toma de Protesta de las personas que inscribieron su fórmula y resultaron ganadoras del proceso de elección para ocupar el cargo de titular de las Agencias y Delegaciones según sea el caso.

XIX. Una vez tomada la protesta de ley, las y los Agentes y Delegados entraran en funciones el día 1 de enero de 2019.

REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Saber leer y escribir;
- III. Ser originario o tener cuando menos dos años de residir en la Comunidad de la circunscripción territorial en donde pretenda desempeñar el cargo de Delegado Municipal al momento de la designación y habitar en la misma en tanto permanezca en el cargo;
- IV. No haber sido sentenciado en ejecutoria por delito del orden común y federal; y
- V. Contar con modo honesto de vivir.

No podrá ser candidatos o candidatas:

- I. Los integrantes del Ayuntamiento;
- II. El Secretario General, el Encargado de la Hacienda Municipal, el Funcionario Encargado de la Contraloría Ciudadana, el Jefe de Gabinete, el Secretario Particular, los Coordinadores Generales, Directores de Área, los Jefes de Departamento y cualquier funcionario público de primer nivel, en pleno ejercicio de sus funciones, a no ser que se separen de sus cargos, cuando menos con 10 días de anticipación al de la elección, excepto los Delegados Municipales en funciones quienes si podrán participar en el proceso sin necesidad de separarse del cargo;
- III. Los militares en servicio activo o ciudadanos con mando de fuerzas en el Municipio donde deba efectuarse la elección, a no ser que se separen de sus cargos cuando menos con 30 días de anticipación al de la elección;
- IV. Los que sean ministro de cualquier culto religioso en los términos que establezcan las leyes respectivas; y
- V. Los integrantes de los organismos electorales, representantes de organizaciones y los representantes de los partidos políticos que ostenten un cargo al interior de su instituto político.

DOCUMENTOS:

- I. Acta de nacimiento;
- II. Credencial de elector, domiciliada en la Comunidad a la que pertenece;
- III. Constancia de residencia;
- IV. Dos fotografías tamaño infantil reciente;
- V. Carta de no antecedentes penales;
- VI. Certificado de estudios en caso de contar con ello;
- VII. Plan de trabajo en donde exprese las acciones que realizará en la Comunidad;
- VIII. Constancia de Modo Honesto de Vivir; y
- IX. Lo no previsto en este artículo se atenderá a lo señalado en la convocatoria.

Los documentos deberán ser presentados por el propietario como por el suplente.

ATENTAMENTE

Jocotepec, Jalisco a 9 de noviembre de 2018

ERNESTO AMEZCUA S

Hernandez

Yacira

MONICA CALVARIO G

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Lic. José Miguel Gómez López
Presidente Municipal de Jocotepec, Jalisco

El Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, Administración 2018-2021, informa a los habitantes del Municipio que en Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento verificada el día 8 de noviembre de 2018, se aprobó un punto de acuerdo referente al procedimiento que regula la elección y designación de los titulares de las Agencias Municipales y Delegaciones.

Lo anterior, con fundamento en artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II y 86 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7, 8, y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los numerales 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco.

En consecuencia, el Presidente Municipal de Jocotepec, Lic. José Miguel Gómez López, hace pública la siguiente:

CONVOCATORIA ZAPOTITAN DE HIDALGO:

A las y los ciudadanos que estén interesados en participar en el proceso de elección y designación del Titular de la Delegación de Zapotitan De Hidalgo, se les extiende la presente convocatoria bajo las siguientes:

B A S E S:

- I. Podrán participar mujeres y hombres que cumplan los requisitos previamente establecidos;
- II. La consulta pública para que la población de la delegación y/o agencia municipal manifieste su apoyo a una candidata o candidato, se hará mediante votación secreta, directa y libre;
- III. La convocatoria se publica el día 9 de noviembre de 2018 y el periodo de registro de aspirantes comprende del día 10 al 14 de noviembre de 2018 con un horario de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs. en la Oficina de la Secretaría General debiendo presentar las y los aspirantes la solicitud de registro por escrito y demás documentos señalados en la presente convocatoria.
- IV. Para la inscripción de las fórmulas de las y los aspirantes tanto del propietario como del suplente se deberá reunir los requisitos y documentos que se señalan en la convocatoria.
- V. Las y los aspirantes podrán inscribir a una persona como su representante ante la Mesa Receptora de la Votación presentando el nombre de la persona y una identificación oficial vigente;
- VI. El proceso de validación de los registros será del 15 al 17 de noviembre de 2018 y será la Comisión de Registro la encargada de la validación de las solicitudes presentadas, pudiendo aceptarlas o rechazarlas según proceda.
- VII. La Comisión de Registro estará integrada por el Secretario General; los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Honor y Justicia; y Participación Ciudadana y Desarrollo Social; así como por un Múncipe de cada Fracción Edilicia representada en el Pleno del Ayuntamiento.
- VIII.- Trascurrido el plazo señalado en la fracción anterior, la Comisión de Registro, vía Secretaría General, notificará el día 18 de noviembre de 2018 a las personas que hayan hecho su solicitud de registro para enterarlas de la aceptación y/o rechazo de dichas solicitudes.
- IX.- Las solicitudes rechazadas tendrán de como límite el día 19 de noviembre de 2018 para subsanar las observaciones hechas por la Comisión de Registro y completar su trámite. En caso de que alguno de las y los interesados completara su trámite el día 19 de noviembre de 2018, la Comisión de Registro reconocerá la calidad de aspirante inscrito. En el supuesto de que la persona no subsane las observaciones perderá el derecho a participar en el proceso de elección.
- X. Las personas que hayan obtenido la inscripción de su fórmula con propietario y suplente debidamente acreditados y habiendo sido notificados de la aceptación de su candidatura, podrán iniciar campaña del día 20 al 30 de noviembre de 2018.
- XI. La jornada electoral se llevará a cabo el día domingo 02 de diciembre de 2018 con un horario de votación de las 10:00 horas hasta las 16:00 horas;

SPNESTO AUREANA G

Yadira Hernández

Monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

XII. La Mesa Central Receptora de la Votación será la encargada de recibir el día de la jornada todos los paquetes electorales y estará integrada por:

- a) El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec;
- b) La Contralora Ciudadana;
- c) El Comisario de Seguridad Ciudadana;
- d) El Director de Justicia Municipal; y
- e) La Directora de Participación Ciudadana;

XIII. La Mesa Central Receptora de la Votación enviará los paquetes electorales el día 03 de diciembre de 2018 a las Comisiones Edilicias Conjuntas de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Honor y Justicia; y Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

XIV. Las Comisiones Edilicias Conjuntas ya referidas en la fracción anterior, realizarán la dictaminación de los paquetes electorales y los resultados de la elección del día 04 al 06 de diciembre de 2018, asentando las conclusiones del proceso en el dictamen correspondiente.

XV. El Dictamen de la Comisiones Edilicias será enviado el día 07 de diciembre de 2018 al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación.

XVI. Del 08 al 11 de diciembre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento recibirá las inconformidades de aspirantes que acudan a interponer recurso respecto al resultado del proceso electoral o respecto a los resultados del mismo.

XVII. El 12 de diciembre de 2018 el Pleno resolverá de manera definitiva los recursos de inconformidad y validará lo que a derecho corresponda.

XVIII. Una vez validada la elección y los resultados declarados como firmes, serán publicados en la página oficial del Gobierno de Jocotepec, en los estrados del Palacio Municipal y en las oficinas de las Agencias y Delegaciones. Acto seguido el Pleno del Ayuntamiento convocará a Sesión Solemne para la Toma de Protesta de las personas que inscribieron su fórmula y resultaron ganadoras del proceso de elección para ocupar el cargo de titular de las Agencias y Delegaciones según sea el caso.

XIX. Una vez tomada la protesta de ley, las y los Agentes y Delegados entraran en funciones el día 1 de enero de 2019.

REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Saber leer y escribir;
- III. Ser originario o tener cuando menos dos años de residir en la Comunidad de la circunscripción territorial en donde pretenda desempeñar el cargo de Delegado Municipal al momento de la designación y habitar en la misma en tanto permanezca en el cargo;
- IV. No haber sido sentenciado en ejecutoria por delito del orden común y federal; y
- V. Contar con modo honesto de vivir.

No podrá ser candidatos o candidatas:

- I. Los integrantes del Ayuntamiento;
- II. El Secretario General, el Encargado de la Hacienda Municipal, el Funcionario Encargado de la Contraloría Ciudadana, el Jefe de Gabinete, el Secretario Particular, los Coordinadores Generales, Directores de Área, los Jefes de Departamento y cualquier funcionario público de primer nivel, en pleno ejercicio de sus funciones, a no ser que se separen de sus cargos, cuando menos con 10 días de anticipación al de la elección, excepto los Delegados Municipales en funciones quienes si podrán participar en el proceso sin necesidad de separarse del cargo;
- III. Los militares en servicio activo o ciudadanos con mando de fuerzas en el Municipio donde deba efectuarse la elección, a no ser que se separen de sus cargos cuando menos con 30 días de anticipación al de la elección;
- IV. Los que sean ministro de cualquier culto religioso en los términos que establezcan las leyes respectivas; y
- V. Los integrantes de los organismos electorales, representantes de organizaciones y los representantes de los partidos políticos que ostenten un cargo al interior de su instituto político.

DOCUMENTOS:

- I. Acta de nacimiento;
- II. Credencial de elector, domiciliada en la Comunidad a la que pertenece;
- III. Constancia de residencia;
- IV. Dos fotografías tamaño infantil reciente;
- V. Carta de no antecedentes penales;

SEBESTO AMEZCUA

3

[Firma]

Hernandez

monica Calderon C Yacira

[Firma]

- VI. Certificado de estudios en caso de contar con ello;
- VII. Plan de trabajo en donde exprese las acciones que realizará en la Comunidad;
- VIII. Constancia de Modo Honesto de Vivir; y
- IX. Lo no previsto en este artículo se atenderá a lo señalado en la convocatoria.

Los documentos deberán ser presentados por el propietario como por el suplente.

A T E N T A M E N T E
Jocotepec, Jalisco a 9 de noviembre de 2018

Lic. José Miguel Gómez López
Presidente Municipal de Jocotepec, Jalisco

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO VIGESIMO SEGUNDO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Bien voy hacer un reconocimiento público a las regidoras y regidores de las comisiones edilicias que trabajaban en conjunto, por un lado la de gobernación, reglamentos y puntos constitucionales y por otro lado la de derechos humanos e igualdad de género, felicitar a la regidora Yadira, Julia, María Dolores, El regidor Héctor por su valiosa colaboración en este reglamento que surge con un enfoque de derechos humanos que es incluyente, un enfoque que busca la posibilidad de garantizar la participación de la ciudadanía tanto para hombres y mujeres pero también hablando de los sectores garantizan que adultos mayores, que gentes con discapacidad, que personas con alguna preferencia sexual distinta puedan tener el mismo derecho de participar con el cargo de las delegaciones y agencias municipales, quisiera solicitar Secretario que en este momento se someta en el

ERNESTO AMEZCUA G

Hernandez

Hernandez

monica Calvario G Yadira



punto del reglamento al mismo tiempo porque viene en el mismo reglamento se apruebe por este pleno la convocatoria te lo paso para que le des lectura y la conozcan los municipales."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Nada mas como sugerencia los tiempos de complicaciones ahorita que estoy viendo los tiempos yo solamente sugiero cambiar 10 o 15 días más porque traemos muchos temas ahorita que no hemos logrado resolver esto nos va a distraer porque vamos a tener que designar a gente del ayuntamiento para que vayan a efectuar las elecciones y demás entonces para fin de estar más organizados."

El Regidor Héctor Huerta García hace uso de la voz:

"Porque vienen las vacaciones."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Se les va a facilitar las vacaciones va haber más afluencia de votación."

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Pues podría ser entre el 9 y el 16 porque."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Si ósea que la elección sea entre el 9 y el 16 para que alcancemos a organizar todo."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"entonces la propuestas seria que se mueva únicamente el día de la jornada electoral del 2 al 16 y obviamente se tendría que mover la dictaminación, la validación y todo lo demás, antes de la jornada todo lo demás quedaría firme, o sea, la publicación de la convocatoria, el tema de la recepción de los documentos, la revisión de la comisión de registro a excepción de la votación que a partir de ahí tendremos que ajustar el calendario hacia adelante."

El Regidor Carlos Cortez Cobián hace uso de la voz:

"El 16 es la fiesta de mi pueblo y no sé cómo ande la gente para votar ese día."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Ese día es la fiesta? A qué horas está la votación."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"La votación está programada de 10 a 4."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Puede ser domingo o sábado."

El Regidor Carlos Cortez Cobián hace uso de la voz:

"Es que desde el viernes, sábado y domingo de ese fin de semana está difícil."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

Ernesto Amézquita B

Julián G.

[Firma]

3

Hernández

Yadira

Monica Calvario C

[Firma]

"Entonces que te parece esta convocatoria así como esta exactamente en Zapotitan y todas las demás localidades el 16."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Pido se sometan los siguientes acuerdos, uno se aprueba el reglamento que ya se trabajó y dictamino en comisiones edilicias que es el reglamento de delegaciones y agencias municipales del Municipio de Jocotepec, una vez aprobado se ordene su publicación en la gaceta municipal y se envié un ejemplar al congreso de Jalisco para informar de la vigencia de dicho ordenamiento Municipal y se someta la convocatoria que se presentó en esta sesión en los términos tal cual se leyó para la delegación de Zapotitan de Hidalgo y con la especificación de que el resto de las poblaciones sería el día de la jornada electoral el día 16 de diciembre en esos términos sería y con todos los requisitos por igual para todas las poblaciones."

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Perdón ese reglamento quien lo tiene."

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Están en la memoria."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Voy hacer un resumen, en Jocotepec en todos los ejercicios de la administración pública Municipal de la historia había dos formas de que los interesados de estar al frente de una delegación municipal pudieran acceder una era la elección directa del presidente municipal eso está en la historia y está en las actas de cabildo donde queda la evidencia y otro era elección, como ocurrió por poner dos ejemplos, con Felipe Rangel y con Manuel Haro sin embargo no existía en el Municipio de Jocotepec un ordenamiento que se enfocara a dar exclusivamente el procedimiento para la designación de agentes y delegaciones no existía, el artículo 7,8 y 9 de la ley del gobierno y de la administración pública del Estado de Jalisco señala que será el ayuntamiento quien reglamentará el procedimiento para la designación de agentes y delegados entonces fundados en esa atribución que da la propia ley las comisiones edilicias se tuvieron a bien revisar el día 7 de noviembre de este año el proyecto, lo desmenuzamos artículo por artículo y en él se encuentran contenidos además del proceso que les da sustento a una convocatoria de los requisitos y bases que tiene que contener la misma, vienen las funciones, es decir, las atribuciones que tiene un delegado o un agente municipal pero también viene cuáles son sus obligaciones y un apartado de sanciones, viene el procedimiento para constituir, modificar o extinguir una agencia o delegación también contiene el territorio, es decir la ubicación geográfica donde se encuentra el municipio de Jocotepec, su extensión territorial y por ultimo viene un procedimiento para sancionar a los titulares tanto de delegaciones y agencias municipales y en caso de que incurra alguna de las casusas que señala la ley de las seguridades políticas administrativas del estado de Jalisco de tal manera que eso fue lo que se votó en comisiones."

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Además de que también vienen explícitamente las prohibiciones de los agentes y delegados."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Y la coordinación de delegaciones que ya estaba en el reglamento orgánico pero no había de ahí como extender esa parte de cuáles son los deberes de la que coordinada delegados en este caso y también por ahí fue parte de nuestro trabajo, le incluimos algunas adecuaciones para que este reglamento lleve una perspectiva

ERNESTO AMEZCUA G

S

Hernández

Yadira

Monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

de derechos humanos y de participación igualitaria entre mujeres y hombres creo que fue parte del trabajo de la comisión de derechos humanos e igualdad porque queremos que todos los reglamentos que emanen de este ayuntamiento lleven ya esa adición de la protección a la dignidad humana."

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Me queda claro que las comisiones han trabajado y felicitaciones a todos los compañeros, lo que si pediría cuando vayamos a aprobar un reglamento si nos lo pudieran hacer llegar con más anticipación para poderle dar una revisada y no estar en este supuesto."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"antes de que lo sometan que es bien importante que la gente lo sepa, llevamos hasta el día de hoy 39 días de que inicio la administración Municipal y creo que este pleno del ayuntamiento de Jocotepec debe sentirse orgulloso y satisfecho del trabajo que están haciendo los munícipes, lo hago extenso a la ciudadanía si se vota el día de hoy dos ordenamientos municipales en tan poco tiempo que se van a meter a votación y que de alguna manera entrarían en vigor a partir de que se publique."

VIGESIMO TERCER PUNTO.- La Regidora Maestras María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se realice solicitud a la Fiscalía General del Estado, para que por medio de la Policía Cibernética, se realice una investigación sobre el trágico de pornografía que se está realizando en redes, telefonía, celular y aplicaciones, toda vez que se está divulgando material con contenido sexual de personas del Municipio de Jocotepec.-----

Una vez que fue analizado y discutido el punto, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se realice solicitud a la fiscalía del estado para atacar este problema y realizar las investigaciones pertinentes, así también se pide el apoyo de la fiscalía para realizar una campaña de tema preventivo, realizar campañas, la creación de un comité en la cual participaría seguridad pública, instituto para la igualdad sustantiva y quien designe el ayuntamiento.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR

Ernesto Amezcua S
Juan J. Ramirez Campos
3
Yadira Hernández
Yadira Hernández
Monica Calvario C
Yadira Hernández

8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO VIGESIMO TERCERO DURANTE LA SESION.

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Esta problemática no es privativa del Municipio tampoco es nueva ya hace algunos años se habian dado manifestaciones de esta violación constante y permanente de los derechos de la privacidad en muchas personas hombres y mujeres, mayormente mujeres y todavía más graves en menores de edad, hasta hace algunos días el Presidente Municipal y sus servidoras estuvimos atendiendo uno de los casos más recientes de este lamentable suceso en donde por ahí en grupos de teléfono celular en whatsapp y Facebook se ha estado exponiendo de alguna manera totalmente en contra de la dignidad humana fotografías de muchachas, algunas mayores de edad, la mayoría menores de edad y bueno pues ya se hizo la denuncia correspondiente, pero la quejosa de una manera muy responsable nos pide que como gobierno Municipal también hagamos algo al respecto entonces lo que propusimos en su momento el presidente y su servidora fue que a partir de este punto de acuerdo donde todos pongamos algo de nuestra parte si estar de manera muy enérgica buscando la prevención, pero también la sanción de este tipo de delitos, entonces invitar y gestionar con la fiscalía del Estado, con el centro de justicia para mujeres para que puedan venir hacer una exhaustiva investigación que si bien estaban a la tarea de la denuncia que se hizo al respecto, pero que no nada más quede en una situación temporal sino que esto nos lleve a poder participar con escuelas, con sociedades de padres y madres de familia, incluyendo aquí tratar de incorporar otras direcciones como el caso del instituto de la juventud, de participación ciudadana, para poder replicar y que en un momento dado nos pueda venir a capacitar gente de la fiscalía, de la policía cibernética, e ir erradicando este problema, porque creo que no es la primera vez se ha atentado y se ha dañado de una forma permanente a jovencitas y jovencitos de este municipio, se ha desencadenado problemas familiares, incluso intentos de suicidio, entonces esa situación es sumamente grave, de alguna manera a partir de nuestras comisiones podamos tener injerencia en que se desmembré en grupos que únicamente dañan no solamente la imagen sino que la salud emocional de jovencitas y jovencitos, atenderlo de manera cabal desde la reglamentación, tenemos que comprometernos pues desde nuestra trinchera, en este caso como Ayuntamiento, como servidores públicos también podemos hacer algo al respecto, esta sería la forma en la que pudiéramos empezar invitando a la gente de la fiscalía y de la policía cibernética a que nos den una capacitación, invitando actores en este caso que pudieran tener injerencia en el ánimo de jovencitas y jovencitos y padres de familia y pues empezar una campaña permanente en contra de esto que ya es pornografía."

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Me parece muy interesantes regidores, felicidades, y no sé si cabria incluso invitar cuando se tenga la visita de este personal que tengan profesionalismo en la materia a los directores de escuelas para que también ellos sepan de esta situación que si nos está aquejando en nuestro Municipio."

ERNESTO AMEZCUA S

P

Yadira Hernández

monica Calvario G



La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Ya para terminar la idea, el segundo tema sería el tema de la prevención, creo que ahí debemos de participar tanto municipales y la administración municipal, pero también invitar a la ciudadanía para que se comprometa con el tema familiar y tratar de prevenirlo desde los hogares porque es donde se aqueja más."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"También vámonos al hecho de que si no hay demanda no hay oferta, se está consumiendo pornografía local, porque luego incluso comentan, para que se toman fotos, pero si bien es cierto por las edades de estas jovencitas pues no tienen todavía la capacidad de saber y asumir los costos que es tomarse fotos de esa manera y ahora no siempre se mandan, se han estado robando celulares para extraerles las imágenes, entonces, creo que es una modalidad desafortunadamente nueva que ya están saliendo, esto ya es incluso de trata de personas con fines sexuales y de exhibición, entonces pues creo que es un parte aguas que podemos hacer nosotros porque pueden devenir cosas más graves en un futuro, si ahorita no ponemos toda nuestra atención a prevenir y también a sancionar esta demanda de este tipo de pornografía."

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Si además de que nadie estamos exentos yo de manera personal tengo dos hijas y pues yo no puedo decir que no puede suceder algo."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López**:

"Del tema yo ya hice un pronunciamiento y manejamos en las redes sociales que el ayuntamiento va iniciar con la solitud de este pleno a la fiscalía para que vengan a investigar, la policía cibernética yo le dije a la gente que está cerca de mí de que si te agregan a un grupo, porque te agregan de whatsapp, no sabes ni quien, entonces suben fotos y el morbo natural pues las ves, y te quedas en el grupo, entonces a todos los invito a que rechacen el whatsapp o cualquier de redes sociales que se maneje de esta situación vergonzosa, y ahorita que estamos en sesión y hay gente que nos está viendo, hacer extensivo rechazar este tipo de grupos o denunciarlos, porque igual pueden dar la sorpresa que haga una investigación la policía cibernética y puede que surja en celulares de conocidos de nosotros, hijos o sobrinos o primos, hay que hacerles ver, que al estar en un grupo eres responsable, hay este tipo de situaciones porque hay demanda, se habla de pago por información."

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Checar el tema preventivo, campañas en las escuelas, se coordine con todos para capacitar en este tipo de tecnologías."

La Regidora Lic. Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Sería por ejemplo en el tema de la fiscalía en cuanto a la investigación y la sanción y el tema de las distintas entidades que vayan a participar en cuanto a la capacitación."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Valdría la pena agregar a la redacción que se instruya a un funcionario público para que haga acercamiento con la fiscalía podría ser el comisario."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

ERNESTO AMEZCUA S

Ju. G.

3

J

Yadira Hernández

monica Calvario C

J

"Podría ser un comité donde presida el comisario de participación ciudadana de la titular del instituto para igualdad y titular del instituto para la juventud si así lo consideran."

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Se realice solicitud a la fiscalía del estado para atacar este problema y realizar las investigaciones pertinentes, así también se pide el apoyo de la fiscalía para realizar una campaña de tema preventivo, y la creación de un comité en el cual participaría seguridad pública, instituto para la igualdad sustantiva y quien designe el ayuntamiento."

VIGESIMO CUARTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la contratación de alguno de los tres despachos que entregaron cotización de los servicios administrativos y fiscales que ofrecen, solo para que gestionen la recuperación de los equivalentes al ISR retenido, a favor del ayuntamiento.-----

Una vez que fue analizado y discutido el punto, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Se aprueba la contratación del despacho Prosess Asociados SC para que gestionen la recuperación de los equivalentes al ISR retenido, a favor del ayuntamiento.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

Ernesto Amezcua G

Yadira Hernandez
Monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO VIGESIMO CUARTO DURANTE LA SESION.

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Se presentaron 3 propuestas, en una nos cobran el 30% de todo lo que se recupere, otra nos cobra el 28% de lo que se recupere pero pide un anticipo, la tercera propuesta que es la más barata y que no está cobrando anticipo es la que se llama Process asociados y cobra el 25% de lo que recupere y no cobra anticipo alguno, hasta que no recupere algo, o sea, sino recupera nada, no se le paga."

En el uso de la voz el **LIC. Presidente Municipal José Miguel Gómez López:**

"Les comento de esto, yo lo único que les dije a los que han venido es, el ayuntamiento no va a gastar ni un peso y de lo que resulte que se gane de ahí cobran."

VEGESIMO QUINTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 Dos Mil Dieciocho**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **15:00 horas del día 08 de noviembre de 2018**.

**LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SINDICO**

**MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA
REGIDORA**

**SAUL OREGEL HERNANDEZ
REGIDOR**

**C.ISELA PEREZ GARCIA
REGIDORA**

**C.CARLOS CORTEZ COBIAN
REGIDOR**

Yadira Hernández

**C.YADIRA HERNANDEZ MACIAS
REGIDORA**

ERNESTO AHECAUT G.

3



C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA
REGIDOR

monica Calvario G
C. MONICA CALVARIO GUZMAN
REGIDORA

ERNESTO AMEZCUA G
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN
REGIDOR



LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ
REGIDORA



LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL

